



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 19

Res. 14

Exp. 3/4172/2017

Montevideo, 02 MAYO 2017

**VISTO:** La necesidad de cubrir las Secretarías liceales que se encuentran acéfalas en los Liceo N° 3 y 4 de Mercedes;

**RESULTANDO:** Que el Liceo N° 4 de Mercedes se encuentra iniciando sus actividades académicas en el presente año lectivo, requiriendo de la presencia de un Secretario al igual que el Liceo N° 3 de Mercedes, en el cual su Secretaria Titular, la funcionaria María Peñalva, se encuentra con licencia médica prolongada;

**CONSIDERANDO:** I) Que ante la necesidad de cubrir las secretarías liceales de los Liceos N° 3 y 4 de Mercedes, y no habiendo aspirantes de las Modalidades "A" y "B" para desempeñar la función, la Dirección de Gestión Administrativa realizó un llamado a registro de funcionarios Administrativos del Escalafón "C" de carácter presupuestado, interesados en cumplir la tarea;

II) que se efectuó la convocatoria a través de la página web Institucional, comunicando el período de inscripción, del 3 al 6 de abril de 2017, junto con los requisitos propuestos para integrar el registro de aspirantes, los cuales se detallan a continuación:

- Ser funcionario del Escalafón "C" Administrativo, Grado 2 Presupuestado, con una antigüedad dentro del Ente de 5 años (en cargos No Docentes);
- Haber desempeñado efectivamente Encargaturas aprobadas por el Consejo;
- Tener radicado su cargo actual en el Departamento de Soriano;
- Residir de forma permanente en el Departamento;
- No tener sanciones homologadas por el Consejo en el año 2016;
- No haber renunciado a Encargaturas de Secretarías;
- No figurar en los registros de las Modalidades A y B.

III) que las pautas aplicadas para el ordenamiento de los aspirantes son:

1. Fecha de la resolución de la 1° Encargatura
2. Tiempo en el que se desempeñó en todas las Encargaturas aprobadas por Consejo
3. Fecha de ingreso al CES en el Escalafón "C";

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
Dirección de Gestión Administrativa

IV) que las Sras. Teresa DE LEÓN (C.I. 3.551.733-9) y María AUNCHAYNA (C.I. 3.584.279-8) son las únicas funcionarias interesadas en conformar el registro de aspirantes, cumpliendo con todos los requisitos solicitados;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Aprobar el llamado a registro, efectuado por la Dirección de Gestión Administrativa, con el fin de cubrir las Secretarías liceales que se encuentran acéfalas en los Liceos N° 3 y 4 de Mercedes.

2) Homologar el listado de aspirantes que a continuación se detalla:

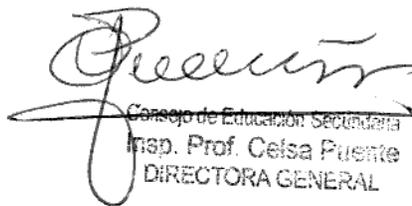
<u>Posición</u>	<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>C.I.</u>	<u>Liceo / Dependencia</u>
1	Teresa Josefa DE LEÓN MÁRQUEZ	3.551.733-9	Liceo N° 1 de Soriano
2	María Cecilia AUNCHAYNA TARUSELLI	3.584.279-8	Liceo N° 2 de Mercedes

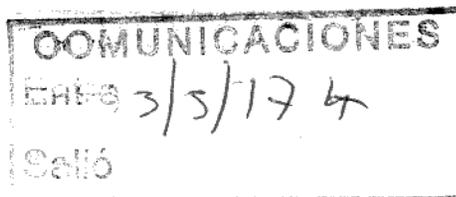
3) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a realizar el Acto de designación siguiendo el orden de prelación dispuesto en el RESUELVE 2), indicando que el desempeño de la Secretaría del Liceo N° 3 será por Subrogación.

Publíquese en la página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa.

Cumplido, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL



3/5/17  
OF 2197  
UT UT  
DGA  
SET. COMUNICACIONES